



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 267017	(18) Y
	(23) FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1983

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D39/08
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE CIERRE HERMETICO PARA ENVASES"

(71) SOLICITANTE (S)	INTERSAN, S.A.
----------------------	----------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	BARCELONA, Industria, nº 333
---------------------------	------------------------------

(72) INVENTOR (ES)	DON JORDI VIVES
--------------------	-----------------

(73) TITULAR (ES)	INTERSAN, S.A.
-------------------	----------------

(74) REPRESENTANTE	JOSE MARIA DEL CORRAL DIAZ
--------------------	----------------------------

El presente registro de Modelo de Utilidad concierne, como se enunciado indica, a un dispositivo de cierre hermético para envases, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza.

5. Para la debida ilustración de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva una hoja de planos en la que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y la relación que tienen entre sí.

10. En la citada hoja de dibujos que representa una vista de un envase, con su cuello adaptado para recibir el tapón correspondiente, figurando estos elementos parcialmente seccionados para su mejor identificación.

En esta hoja de dibujos queda representado:

15. El cuello del envase, apreciado por su parte exterior, y desarrollado en sección el tapón correspondiente para dicho envase.

En esta figura se aprecian las siguientes referencias:

20. 1.- Envase propiamente dicho, de características adecuadas.

25. 2.- Reborde inferior que sirve de medio de limitación de la penetración del tapón, a cuyo fin este reborde anular es de mayor o igual diámetro que el correspondiente al aro o parte inferior libre del propio tapón, con lo cual al contactar estos planos se produce la limitación referida.

30. 3.- Resalte helicoidal previsto en el cuello del envase y precisamente en el sector entre el reborde superior -4- y su homologo inferior -2-.

4.- Reborde superior del cuello.

La característica de este estriado espiroidal, es - que su origen y terminal respectivo, son independientes de los resaltes anulares adyacentes -2- y -4-, a diferencia de los sistemas convencionales que se unen entre si.

5.

Dicho origen y terminal en su proyección perimétrica ocupa ligeramente una graduación mayor que la circunferencial de 360º, según se aprecia claramente en la figura primera del plano anexo.

10.

El citado origen y terminal reducen su anchura en relación con el resto del resalte helicoidal general y esta disposición permite el fácil acoplamiento y desmontaje del tapon sobre el cuello del envase a obturar.

15.

El tramo de origen se enrosca en la primera estriada practicada con este fin en el interior del tapón y por un ligero efecto de presión y giro, se realiza el cierre, debiendo girarse el tapón hasta un punto apropiado para que queden anclados en los resaltes del envase los surcos del tapón o viceversa, con lo cual, además de la her-

20.

meticidad necesaria, se produce un efecto de fijación que asegura la contingencia de que pueda salirse espontáneamente el tapón de su alojamiento lógico.

25.

La separación del estriado, en bajo y alto relieve del cuello y tapón, está calculada técnicamente para evitar salida del producto contenido en el propio envase, evitándose asimismo la dispersión de materias volátiles y anulando entrada de agentes extraños.

30.

El cierre se realizará en forma sencilla, bastando solamente con situar el tapón en el cuello y efectuando un ligero giro.

La apertura se produce cuando es coincidente el surco inicial del interior del tapón, con las ramas abiertas y separadas de los resaltes -3-, ya que solamente en esa posición es posible efectuar la citada apertura del envase, por separación de su tapón.

5.

Este dispositivo podrá ser fabricado en cualquier clase de material apropiado y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

10.

Descrita suficientemente la naturaleza del modelo se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección legal, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

15.

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20.

1a.- Dispositivo de cierre hermético para envases, caracterizado esencialmente porque la zona exterior del cuello del envase en la cual se realiza el cierre por aplicación a ligera presión y efecto de rosca del correspondiente tapón, está previsto un resalte helicoidal abierto y separado en sus ramas con una sensible reducción de su anchura y rebasando su longitud los 360º circunferenciales, -

25.

cuya disposición permite el acoplamiento y ajuste del tapón por medio de los surcos helicoides que con este fin presenta y que están destinados a combinarse entre si en disposición machihembrada, realizándose el cierre hermético, y en la fase de apertura es preciso situar los resaltes del cuello con el origen helicoidal de los surcos del

30.

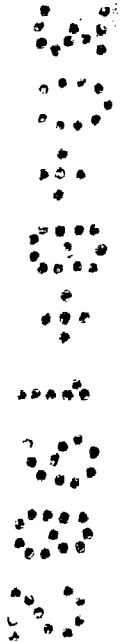
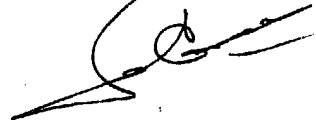
tapón, ya que solo en esta posición es posible dicha apertura.

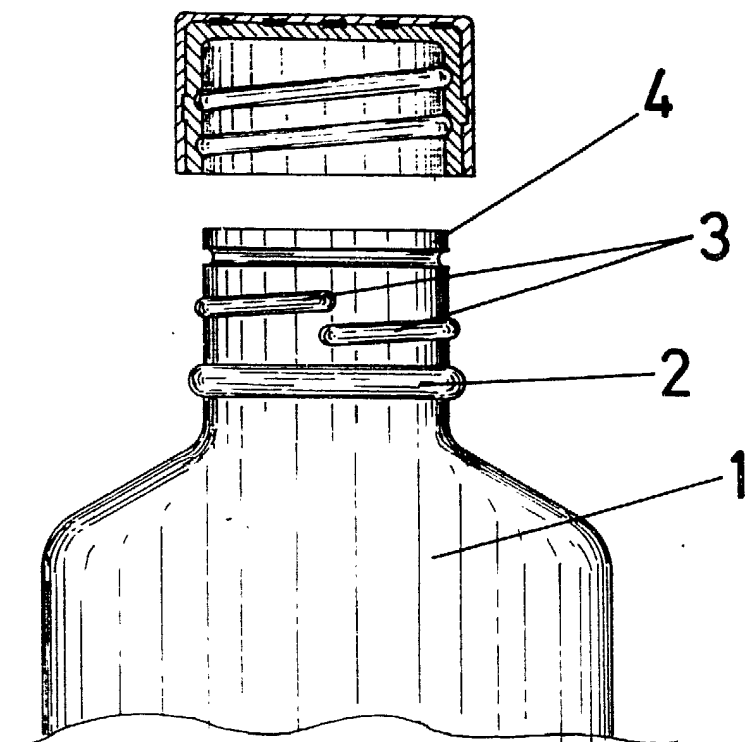
2ª.- Dispositivo de cierre hermético para envases.

5. Todo según se indica en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y la hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 30 AGO. 1982

EL AGENTE OFICIAL,





30 AGO. 1982